

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FONDO MEDIO AMBIENTE

N°	DE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Felipe Sanchez Figueroa	<p>Felipe Sanchez Figueroa &lt;fsanchez@municiporvenir.cl&gt;                      Junto con saludar, espero que se encuentre bien, soy Felipe Sánchez encargado de PRODESAL de Porvenir de la Municipalidad de Porvenir. Actualmente, existe una agrupación llamada Tierra, Agua y Sol conformada por 12 campesinas emprendedoras con personalidad jurídica desde hace más de 2 años.                      El problema de la zona de Magallanes son las bajas temperaturas (Promedio anual menor a 7°C) esto genera un aumento en los días entre siembra y cosecha como también pérdidas de semillas, germinación heterogénea y a destiempo lo que dificulta la planificación agrícola y la oferta de productos frescos en el territorio. Dicho lo anterior, la agrupación de mujeres campesinas busca financiar una cámara de germinación para la producción de plantines (lechuga, cilantro, pepino, tomate, zapallo italiano, entre otros cómo kale y pimentón) para acortar los procesos productivos, mantener la seguridad del alimento, educar sobre la importancia en la calidad de la producción de plantines, colaborar con la entrega de plántulas sanas y vigorosas al resto de 44 usuarios horticultores del programa de PRODESAL.</p> <p>Quisiera consultar, este fondo cubre estas iniciativas de inversión.</p>	<p>Remítase al Art 54 "Glosario" y a los Artículos desde el 83 al 89 de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>
2	<p>hector vicente diaz                      perez &lt;titodiaz13@yahoo.es</p>	<p>al ingresar a la primera parte donde te piden Antecedentes del ejecutor del proyecto , me sale una ventana que dice lo siguiente " esta persona no se encuentra registrada por favor ingrese sus datos" ingrese con el rut de la Junta de vecinos y por las dudas con mi rut ( error)                      la Junta de vecinos esta registrada al igual que mi nombre como representante legal.                      atento a sus comentarios</p>	<p>Debe presionar "ACEPTAR" y poner datos de la persona, llenar todos los campos con asterisco en rojo</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FONDO MEDIO AMBIENTE

3	Ernesto Davis <ernesto.davis@centroicea.org	<p>Quisiéramos realizar una consulta con respecto a la plataforma. En la sección de presupuestos y aportes, se deben indicar los aportes de la beneficiaria y/o instituciones asociadas participantes. Sin embargo, en la sección aportes no especifica si estos aportes son pecuniarios o no pecuniarios (valorizados). Nosotros postulamos un proyecto con aportes de HH de personas que estas instituciones asociadas pondrán a disposición de algunas actividades del proyecto. ¿Cómo procedemos con esto para identificar dichos aportes?</p> <p>Una segunda consulta, es saber si existe un documento compromiso de aportes tipo del concurso.</p>	<p>Con respecto a la consulta, que los aportes no son evaluados. Por lo tanto si considera necesario ingresarlo deberá valorizar el aporte no pecuniario</p>
4	Gerencia. FTR Consultora <ftr@ftr.cl	<p>Hola estimados. Muy buenas tardes. Tengo una inquietud en cuanto a los fondos FNDR. ¿Una SpA puede concursar a este tipo de fondo? Desde ya, muchas gracias por adelantado. Atte, Estimados señores, quisiera saber la fecha de cierre del concurso. Saludos</p>	<p>Remítase al Art 2 de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>
5	escuela layescar <e.oficioslayescar@gmail.com	<p>Buenos días</p> <p>En relación al ítem "inversión", esto quiere decir que se puede comprar productos que perduren en el tiempo, por ejemplo bastidores, contenedores, etc ?</p>	<p>Remítase al Art 83 y 89 la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>
6	Silvio Reyes <reyesrolla@gmail.com	<p>2 archivos adjuntos (67 KB) <input type="checkbox"/> Descargar todo</p> <p>Buenos días, quisiera consultar por el formulario de postulación para un proyecto de difusión del patrimonio ambiental. Según consta en las bases, no existe tope al gasto de difusión del proyecto en medios de comunicación, no obstante, la plataforma de postulación me permite ingresar</p>	<p>Existía un error en la plataforma, el cual ya fue resuelto.</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FONDO MEDIO AMBIENTE

		solo \$150.000 como gasto máximo para este item. Me genera la duda de que una línea de postulación que se llama precisamente " <b>Difusión</b> del patrimonio ambiental" permite tan poco gasto en este item. Adjunto pantallazos de las bases respectivas y del formulario en línea.	
7	<b>Tatiana Romero &lt;tatiana.ra@gmail.com&gt;</b>	<p> Junto con saludar, escribo para consultar por el tipo de certificado que se debe presentar para acreditar RRHH Profesional/técnico.</p> <p> Para el caso de FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, y con un proyecto que contiene talleres socioambientales con enfoque en la niñez, les profesionales con los que contamos son Profesores de Profesión (Historia y Diferencial respectivamente) y un Biólogo que se han ido especializando con el tiempo en temáticas medioambientales.</p> <p> Mi pregunta es si con los títulos universitarios de ellos es suficiente o para este tipo de talleres o se requiere de otro tipo de profesional?</p>	<p> Remítase al Art 83 y 89 la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>
	<b>Andelka Zlatar</b>	<p> Junto con saludar, quisiera consultar si la actividad financiable de " Difusión del patrimonio ambiental regional" permite en gastos de operación la edición e impresión en físico por ejemplo de un libro o guía .</p> <p> Muchas gracias, quedo atenta a su respuesta.</p> <p> Atte</p>	<p> Remítase a los artículos Art 83 al 89, se sugiere ver además, Art 54 de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FONDO MEDIO AMBIENTE

	<p><b>Compost Coirón &lt;compostcoiron@gmail.com&gt;</b></p>	<p>Buenos días... esperando que se encuentren bien me dirijo a ustedes para consultar 3 puntos:</p> <p>El primero es sobre las cotizaciones... si es posible incluir el pantallazo de un producto o la cotización debe venir al nombre de la institución que postula.</p> <p>El transporte de los insumos y materiales de un taller a otro se considera dentro de los fletes?? Por ejemplo nosotr@s queremos hacer 2 o 3 talleres por semana en distintos lugares así que para cada lugar debemos trasladar el material.</p> <p>El tercero es que al postular a la línea de medio ambiente en la plataforma online en el área de huertas comunitarias dice para instituciones públicas... entonces la pregunta es si las ONG también pueden postular a esa línea porque en las bases no aparece que sea una línea exclusiva para instituciones públicas???</p>	<p><b>Primera consulta:</b> Remítase a los artículos Art 11 de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p> <p><b>Segunda consulta</b> Remítase a los artículos Art 83 al 89, se sugiere ver además, Art 54 de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p> <p><b>Tercera consulta</b> Remítase a los artículos Art N° 2 y N° 3, de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>
	<p><b>Jose Castro &lt;mambiente@imcabodehornos.cl&gt;</b></p>	<p>Buen dia, junto con saludar necesito aclarar la siguiente consulta: En la plataforma no está habilitada la sección para subir el certificado de exclusividad firmado por el alcalde.</p>	<p>Favor adjuntarlo con otros archivos como un solo pdf</p>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FONDO MEDIO AMBIENTE

	<p><b>Tatiana Romero</b></p>	<p> Junto con saludar, escribo para consultar por el tipo de certificado que se debe presentar para acreditar RRHH Profesional/técnico.          Para el caso de FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, y con un proyecto que contiene talleres socio ambientales con enfoque en la niñez, los profesionales con los que contamos son Profesores de Profesión (Historia y Diferencial respectivamente) y un Biólogo que se han ido especializando con el tiempo en temáticas medioambientales.          ¿Mi pregunta es si con los títulos universitarios de ellos es suficiente o para este tipo de talleres o se requiere de otro tipo de profesional?</p>	<p>Remítase a los artículos Art N° 11, de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>
	<p><b>Andelka Zlatar</b>  <b>Sepúlveda &lt;andelka.zlatar@conaf.cl</b></p>	<p> Junto con saludar, consulto si se puede postular la misma actividad modificando algunos aspectos y público objetivo que se adapten tanto Actividad de formación y educación ambiental conservación de la biodiversidad como también para Difusión del patrimonio ambiental regional.</p>	<p>Remítase a los artículos Art N° 84 y N°11, de la Res TR 31 que se encuentra publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>